

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

18061 *LIBERTAS 7, S.A.*

Junta General Ordinaria de accionistas.

El Consejo de Libertas 7, S.A., en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2009, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 29 de junio de 2010, a las 19:00 horas en Valencia, calle Caballeros, 22, y, en su caso, en segunda convocatoria el día 30 de junio de 2010, a la misma hora y en el mismo lugar, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informes de Gestión tanto de la sociedad como de su Grupo consolidado, así como de la gestión social y de la propuesta de aplicación de resultados, todo ello referido al ejercicio 2009.

Segundo.- Distribución de dividendo extraordinario con cargo a reservas voluntarias.

Tercero.- Ampliación de capital liberada con cargo a reservas voluntarias.

Cuarto.- Autorización al Consejo para acordar emisiones de obligaciones o cualesquiera instrumentos que reconozcan o creen deuda social.

Quinto.- Reelección de consejeros.

Sexto.- Nombramiento o Reelección del Auditor de Cuentas de la sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio 2009.

Séptimo.- Aprobación del Plan de Incentivos para el ejercicio 2010.

Octavo.- Delegación de facultades para la plena ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta General de accionistas.

Noveno.- Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Derecho de asistencia y representación.

Podrán asistir a la Junta General todos los accionistas que acrediten tener inscrita su titularidad sobre las acciones en el Registro contable de anotaciones en cuenta, referida al menos cinco días antes al de la celebración de la Junta, y estén al corriente en el pago de dividendos pasivos. Cualquier accionista con derecho de asistencia podrá otorgar su representación y ejercitar su derecho de voto por medio de poder notarial, tarjeta de delegación, correspondencia postal, electrónica o cualquier otro medio de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del sujeto que ejerce su derecho de asistencia y/o su derecho de voto, a juicio del Secretario de la Junta General.

Derecho de información.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que se someten a la aprobación de la Junta General, los informes de Auditoría, el Informe Anual de Gobierno Corporativo, Informes del Consejo de Administración, así como el texto

de los demás acuerdos propuestos, o bien acceder a los mismos en la página web de la sociedad (www.libertas7.es) o pedir su entrega o envío gratuitos.

Valencia, 31 de marzo de 2010.- La Presidenta, firmado Agnès Borel Lemonnier.

ID: A100034945-1